

## Aviso de Privacidad Integral

### “Sistema de Protección de Datos Personales en el Procedimiento de Selección para Titulares de las Direcciones Ejecutivas, Unidades del IEPC y, documentación generada por el Consejo General a resguardo de la Secretaría Ejecutiva”

- |  |   |
|--|---|
| I. Denominación del responsable:                             | Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana – Chiapas.  |
| II. Domicilio del responsable:                               | Periférico Sur Poniente 2185, Penipak, C.P. 29060, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.   |
| III. Área responsable que administra la información:         | Secretaría Ejecutiva  |
| IV. Datos del responsable del tratamiento de la información: | <ul style="list-style-type: none"><li>• Guillermo Arturo Rojo Martínez, Secretario Ejecutivo.</li><li>• Luis Roberto Altuzar Barrientos, Especialista B <a href="mailto:sec.ejecutiva@iepc-chiapas.org.mx">sec.ejecutiva@iepc-chiapas.org.mx</a></li></ul>  |
| V. ¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?    | <p>Sus datos personales serán utilizados con la finalidad de llevar a cabo el procedimiento de selección (evaluación curricular y entrevista) para ocupar el cargo de titulares de las Direcciones Ejecutivas y Unidades del Instituto. Asimismo, se resguardan nombres de las personas particulares que forman parte de los acuerdos, resoluciones, consultas y cualquier documento que se resguarde en esta Secretaría derivado del Consejo General, de acuerdo la normatividad aplicable.</p> <p>Para la finalidad antes señalada se recaba: nombre completo, firma, antecedentes laborales, CURP, RFC, cédula profesional, año de nacimiento, edad, correo electrónico, curriculum vitae, datos académicos, datos contenidos en declaraciones patrimoniales, datos de identificación, datos laborales, datos personales contenidos en documentos para acreditar personalidad de la persona física, domicilio, nacionalidad, nivel educativo, ocupación, sexo, identidad de género, número de teléfono fijo o celular, título profesional, imagen y voz.</p> |

## Aviso de Privacidad Integral

- VI. Normatividad aplicable al sistema
- Artículos 85, numeral 1, fracciones II y V y 89 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales.
- Artículos 35, 99 y 100 de la Constitución Política del Estado de Chiapas.
- Artículos 3 fracción II, 4, 7, 27 y 28 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- Artículos 2, 4, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 24 y 25 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas.
- VII. Transferencia de datos personales
- Se informa que únicamente se realizara transferencia de datos personales, para el caso de los proyectos puestos a consideración en el Consejo General, a las Consejerías Electorales para conocimiento de los asuntos a tratar. Para el caso del proceso de selección, a las Consejerías Electorales para la elaboración de la evaluación curricular y entrevista correspondiente; a las representaciones de partidos políticos integrantes del Consejo General, para la realización de observaciones a las personas candidatas para verificar afiliación o no a algún partido político; y Departamento de Recursos Humanos, para en su caso realizar el proceso de contratación.
- Y, aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, en este caso sus datos personales se realizarán con fundamento en los artículos 16, 60 y 64 de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados. 16, 60 y 64 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas.
- VIII. Supresión:
- Cuando los datos personales dejen de ser necesarios para que el IEPC cumpla con las finalidades previstas en el presente aviso de privacidad, las cuales motivaron su tratamiento, éstos deberán suprimirse o cancelarse de la base de datos que nos ocupa, previo periodo de bloqueo para determinar posibles responsabilidades en relación con su tratamiento.

## Aviso de Privacidad Integral

- IX. ¿Dónde se pueden ejercer los derechos de Acceso, corrección/rectificación, cancelación u oposición de datos personales (derechos ARCO)?
- Usted podrá ejercer sus derechos ARCO directamente ante el Departamento de Recursos Humanos de este Instituto, ubicado en Periférico Sur Poniente, número 2185, Colonia Penipak, Código Postal 29060, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/> o en el correo electrónico [transparencia@iepc-chiapas.org.mx](mailto:transparencia@iepc-chiapas.org.mx).
- Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al Tel. (961) 26 400 20, 26 400 21, 26 400 22, 26 400 23, 800 050 IEPC (4372), extensión 1291.
- Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, en este caso sus datos personales se realizarán con fundamento en los artículos 16, 60 y 64 de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados. 16, 60 y 64 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas.
- X. Sitio donde podrá consultarse el aviso de privacidad simplificado
- En el portal de Transparencia del IEPC – CHIAPAS <http://www.iepc-chiapas.org.mx/avisos-de-privacidad>.
- XI. Cambios al aviso de privacidad
- En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento en la Unidad Técnica de Transparencia de este Instituto, ubicada en la dirección antes señalada y en nuestro portal de Internet [www.iepc-chiapas.org.mx](http://www.iepc-chiapas.org.mx).